



Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Primer Periodo Ordinario
del Tercer Año

Tepic, Nayarit, martes 01 de octubre de 2019
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)
Vicepresidente:
Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)
Suplente
Vicepresidente:
Dip. José Antonio Barajas López (PAN)
Secretarios:
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)
Dip. Margarita Morán Flores (PRD)
Suplentes:
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (Morena)
Dip. Ignacio Alonso Langerica Ávalos (N.A.)

–Timbrazo-11:42 Horas.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

–Se abre la sesión.

Con el permiso de las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy martes 01 de octubre de 2019.

Solicito abrir el sistema de votación electrónica hasta por 5 minutos para el pase de lista.



Vote: 1 START TIME: 11:50:28
 DATE: 2019/10/01 END TIME : 11:55:54
 MOTION: Lista de Asistencia 01 de octubre 2019
 ROLL CALL TOTALS

THE ROLL CALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC. PARJETA DELEGATES INFORMATION

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ COSME ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLIDO DAYKOS MARCELO (PRI)	PRESENTE
CASAS LOPEZMA LIBRANJO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADRIAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA OLIVERA HIRIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ ESCOBAR MELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DURAN VENTURA ISMAEL (SIN PARTIDO)	PRESENTE
FIGUEROA MARIA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDADO ERICA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LAMARCA AVALES LOUICIO A. (KA)	PRESENTE
LUJO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MELIA IBARRA JULIETA (MC)	PRESENTE
MELCADO ZAMORA JAVIER HIRAN (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (FAN)	PRESENTE
MORA FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
ORCIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ COMEZ PEDRO ROBERTO (SIN PARTIDO)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR RYA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARCOS (PT)	PRESENTE
SANTANA ZURIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VÉLEZ MACÍAS JESÚS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MANJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de los diputados José Antonio Barajas López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Manuel Ramón Salcedo Osuna, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y en virtud de que nos encontramos presentes la mayoría de las y los ciudadanos Legisladores y legisladoras que integramos esta Trigésima Segunda Legislatura, se declaran válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Solicito al vicepresidente de la Mesa Directiva, diputado Jesús Armando Vélez Macías, dé a conocer el orden del día y lo someta a su aprobación en votación económica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS:

—Te atiendo diputado Presidente.



"Año 2019. Centenario de la Inmortalidad del Barco Nayarit y Puerta Universal Amado Nervo"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 1º de octubre de 2019

11:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el jueves 26 de septiembre de 2019.
- IV. Comunicaciones recibidas:
- V. Iniciativas Recibidas:
- VI. Dictámenes a lectura:
 1. Segunda Lectura del dictamen con proyecto de decreto que tiene por objeto manifestarse sobre la no ratificar en el cargo de 5 Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Nayarit, cuyos periodos de ejercicio concluyen el día 17 de diciembre del 2019. Suscrito por la comisión de asuntos constitucionales.
- VII. Asunto generales complementarios:
 - Intervención del Dip. Eduardo Lugo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para emitir posicionamiento sobre el 02 de octubre
- VIII. Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, lo someto a consideración de esta Honorable Asamblea, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo diputado Presidente que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias compañero diputado.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el jueves 26 de septiembre del 2019, se somete a la consideración de esta Asamblea, la dispensa de la lectura del acta referida y la aprobación de la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.



Abstenciones.

Se declara aprobada por unanimidad, por lo tanto, se ordena se curse para su firma correspondiente.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, solicitó a la diputada secretaria Margarita Moran Flores, proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su turno correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. MARGARITA MORÁN FLORES:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

COMUNICACIONES RECIBIDAS martes 01 de octubre de 2019

- **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Oficio presentado por la Diputada Mariafernanda Bellosa Cayeros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que remite documento impreso y medio magnético de almacenamiento, mismos que contiene el Informe sobre las memorias de las visitas y actividades realizadas, durante el segundo periodo de receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura de este Poder Legislativo.

Se ordena su publicación en la pagina de transparencia de este H. Congreso del Estado.

- **Generadas por los Congresos de los Estados:**

1. Oficio suscrito por el Diputado Presidente del Congreso del Estado de Chihuahua, por el que remite copia del decreto por medio del cual designa la Mesa Directiva correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional que durará en su encargo del primero de septiembre de 2019 al treinta y uno de agosto de 2020.
2. Oficio remitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de correspondientes al Segundo Año de Ejercicio de la Primera Legislatura.
3. Oficio suscrito por el Diputado Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que comunica la elección de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria.
4. Oficio remitido por el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, por el que hace de nuestro

conocimiento la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

5. Oficios enviados por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por los que comunica lo siguiente:

- a) Por el que hace de nuestro conocimiento que se clausuraron los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al receso del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional;
- b) La apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional;
- c) Por el que comunica la apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al receso del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio Constitucional; y
- d) Por el que comunica de la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de septiembre del año 2019.

6. Oficio suscrito por el Director de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Tabasco, por el que comunica lo siguiente:

- a) Que, en Sesión Pública de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso, se clausuraron los trabajos de dicha Comisión y del Segundo Periodo de Receso;
- b) La elección de los integrantes de la Mesa Directiva que fungirán durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones y de su respectivo receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, y
- c) La apertura de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 5 de septiembre al 15 de diciembre del año en curso.

7. Oficios enviados por el Primer Vocal de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por los que comunica lo siguiente:

- a) Por el que acusa recibo al oficio enviado por la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, por el que comunica el punto de acuerdo que exhorta a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a fin de que se estudie la posibilidad de ampliar el número de escuelas de tiempo completo en los niveles de educación básica, tanto modalidad ordinaria como en Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiples, y



- b) Por el que acusa recibo al oficio enviado por la Secretaría General de este H. Congreso del Estado, por el que comunica el punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal y al titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit a fin de que den cumplimiento al orden jurídico que reconoce a favor de las niñas, niños y adolescentes, una alimentación saludable al interior de los establecimientos de consumo escolar del Sistema Educativo Nacional.

• **Generadas por el Poder Judicial:**

1. Oficio enviado por el Juez de Control del Juzgado de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio y Oral con sede en Tepic, Nayarit, por el que comunica que se ordenó la suspensión temporal del cargo de la imputada Kenia Elizeth Núñez Delgado, como Presidenta Municipal Suplente de Compostela, Nayarit, toda vez que se le impuso como medida cautelar la prevista en el artículo 155 fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales, consistente en la Suspensión temporal en el ejercicio del cargo cuando se le atribuye un delito cometido por servidores públicos.

• **Generadas por los Ayuntamientos del Estado:**

1. Oficio presentado por el Secretario Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, por el que remite el Libro de Actas de las Sesiones de Cabildo de ese H. Ayuntamiento celebradas en el mes de septiembre de 2017 a septiembre de 2018.
2. Oficio enviado por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, por el que presenta copia certificada de las Actas de Cabildo de la No. 48 a la 98, de fechas del 24 de septiembre de 2018 al 16 de septiembre de 2019.
3. Oficio suscrito por el Secretario de Gobierno Municipal de Huajicori, por el que remite el duplicado del Libro de Actas de las Sesiones para efectos de su registro e inclusión al acervo histórico y documental de la entidad.
4. Oficio remitido por el Secretario Municipal de Amatlán de Cañas, por el que envía el Libro de Actas que consignan las Sesiones de Cabildo celebradas durante el periodo del mes de octubre de 2018 al mes de septiembre de 2019.
5. Oficio presentado por la Presidenta Municipal de Santa María del Oro, por el que hace entrega del Libro de Actas de las Sesiones de Cabildo realizadas por ese Ayuntamiento, del periodo comprendido entre el mes de septiembre de 2018 al mes de agosto de 2019, para efectos de su registro e inclusión al acervo histórico y documental de la entidad.

6. Oficio suscrito por el Secretario Municipal del Ayuntamiento de Xalisco, Nayarit, por el que remite la relación en CD de Actas de Cabildo celebradas durante el periodo de 26 de septiembre del año 2018 al 11 de septiembre del año 2019.
7. Oficio remitido por el Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, Libros de Actas de Sesiones de Cabildo y Video CD de cada tomo, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del mes de septiembre del 2018 al mes de septiembre de 2019.

Atendido su encargo diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputada.

A continuación, y para desahogar el quinto punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la diputada Karla Gabriela Flores Parra, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos para que presente su iniciativa.

DIP. KARLA GABRIELA FLORES PARRA (PRI):

—Muy buenas tardes.

Con su venia diputado Presidente y miembros de la mesa directiva.

Saludo a mis compañeras diputadas y diputados, saludo a los medios de comunicación a las personas que nos visitan y a quien nos siguen a través de las diferentes plataformas.

En el Honorable Congreso del Estado de Nayarit estamos integrados ciudadanas y ciudadanos con la investidura de una diputación que nos fue dada por el pueblo de Nayarit, todos venimos de diferentes grupos y expresiones políticas; en muchos casos representamos ideologías que se contraponen entre sí, lo cual da como consecuencia que tengamos divergencias en formas de pensar sobre algún tema en concreto de la política local.

La esencia misma de la institución a la cual estamos integrados todas y todos nosotros es el debate de las ideas, somos una estructura colegiada que tiene como principio la



representación política y tenemos el propósito de la intervención en la elaboración y ejecución de las elecciones políticas que permitan garantizar el cumplimiento de la voluntad de los nayaritas.

Como parlamento tenemos atribuciones claramente definidas, como lo son: la representación popular, la generación de legislación, ser contrapeso del Poder Ejecutivo, la legitimación de las políticas parlamentarias, constituirse en Tribunal de procedencia en términos constitucionales, elegir servidores públicos de alto perfil y fiscalizar el presupuesto público; de ese tamaño es la importancia del Honorable Congreso del Estado de Nayarit y así de grande es nuestra responsabilidad que tenemos los integrantes de esta legislatura.

Por ello es necesario buscar las actualizaciones de nuestros dos cuerpos normativos reguladores y guías de los procesos legislativos, tales como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y el Reglamento de Gobierno Interior del Congreso, lo anterior, no para ponernos de acuerdo con todos los temas, sino que tengamos una base adjetiva firme con la cual podamos llegar mediante la instrumentación de procesos legislativos de avanzada, a generar consensos o bases mínimas en la proyección de acciones legislativas en favor de los nayaritas.

El 25 de abril del año 2018, como Presidenta de la entonces Comisión de Estudios Legislativos presenté una iniciativa en este pleno parlamentario, con objeto de modificar el nombre de dicha Comisión y de sus atribuciones para cambiarlo, a la denominación de Comisión Ordinaria de “Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias”, publicándose en el Periódico Oficial el 7 de diciembre del año 2018 la reforma al Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Dentro de las nuevas atribuciones de dicha Comisión, está la elaboración y análisis de legislación comparada y tiene una función de auxiliar a la Comisión Ordinaria de “Gobernación y Puntos Constitucionales”, en los asuntos relativos a la legislación orgánica y reglamentación interna del Poder Legislativo, cuando así se requiera y sobre todo el manejo del desarrollo del proceso legislativo de las normativas relacionadas con los procesos parlamentarios del Congreso, en donde se analizan las adiciones, derogaciones y reformas

tanto de la “Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit”, como el “Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso”.

La propuesta que someto a consideración consiste en un mecanismo de aprobación legislativa especial; como sabemos, la aprobación de un dictamen de una reforma, derogación o adición, se obtiene por mayoría y la aprobación de un dictamen de reforma constitucional, se obtiene con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura, en términos de la fracción tercera del artículo 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, por lo que la propuesta consistirá que todos los dictámenes que se someterán a aprobación del pleno, derivados de iniciativas con proyecto de decreto que reformen, deroguen o adicionen, tanto la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, como el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, su aprobación sea por las dos terceras partes de los presentes en el pleno.

De acuerdo a lo anterior, al proceso reformador de las normativas del Congreso tendrían un procedimiento especial o una rigidez legislativa relativa; en este sentido, si bien es cierto estos cuerpos normativos no representan un valor jurídico superior a las demás leyes ordinarias, calidad que si tiene la constitución local, si es preciso considerar que el artículo 58 de la Constitución Local le da una relevancia especial a las normativas internas del Congreso al no tenerlas como sujetas a veto de la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal y no necesitar promulgación para su validez; también es necesario que exista un estudio de estabilidad normativa en los procesos legislativos, donde se reduzca la sensibilidad a las modificaciones respecto de resultados electorales y para efectos de que no sean susceptibles del manejo de “mayorías apabullantes” que vulneren los derechos de los grupos y representantes parlamentarios minoritarios.

Desde la perspectiva comparada, podemos ver esta figura propuesta en las legislaciones orgánicas del Poder Legislativo de los estados como Hidalgo y Jalisco, donde se logra preservar la rigidez de su normativa interna; La anterior propuesta está integrada en función de la salvaguarda de los derechos de los grupos y representantes parlamentarios minoritarios, para que continúen teniendo voz y representación en los procedimientos parlamentarios al ser



tomados en cuenta en las modificaciones a las normativas que reglamentan la función legislativa y dotarles de herramientas de negociación y lograr mayorías calificadas en dichos procesos de modificación.

Por último, como Presidenta de la “Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias”, advierto la importancia de desarrollar los trabajos de análisis de derecho comparado, tanto en el ámbito local, como en el ámbito extranjero, así como la búsqueda de la armonización legislativa derivada de leyes generales y la actualización normativa derivada de normas generales con figuras jurídicas claves para el mejoramiento del engranaje legislativo de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, -me permito someter a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, -la presente iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

Único. -Se adiciona el artículo 95 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, para quedar de la siguiente forma:

Artículo 95 Bis. - Las reformas, derogaciones y adiciones tanto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, como del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se aprobarán por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los integrantes de la legislatura.

Transitorios

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Gracias por su atención, es cuento.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Legislativas competentes, para su estudio y análisis correspondiente.

Para dar cumplimiento con el sexto punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, proceda con la segunda lectura del dictamen con

proyecto de decreto que tiene por objeto manifestarse sobre la no ratificación en el cargo a 5 Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, cuyos periodos de ejercicio concluyen el día 17 de diciembre del 2019, suscrito por la comisión de Gobernación y puntos constitucionales.

Esta Presidencia registra la asistencia del diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

C. SECRETARIO DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:

—Atiendo su encargo diputado Presidente.

(Da lectura al dictamen).

Cumplido su encargo.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Gracias diputada.

Continuando con el punto de asuntos generales complementarios, se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Eduardo Lugo López, integrante el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para que presentes su posicionamiento.

DIP. EDUARDO LUGO LÓPEZ (PRD):

—Muy buenos días tengan todos ustedes. Saludo con afecto a mis compañeras, compañeros diputadas, diputados, a los medios de comunicación, y al público que hoy nos acompaña, con el permiso de la mesa.

El día de mañana se conmemora un año más de la matanza estudiantil de Tlatelolco, fue un dos de octubre, pero de 1968.

Yo digo que más que una conmemoración, es una especie de homenaje luctuoso para aquellos que, por alzar la voz, probaron y sintieron, el autoritarismo y la intolerancia de un gobierno que se caracterizó por ello.

Toda esa época se caracterizó por la supresión de los derechos más básicos, como el derecho



a manifestarse y a opinar libremente. Ha habido un gran avance, pero falta mucho por recorrer en este tema en nuestro país.

Díaz Ordaz eso es lo que fue, un represor, nunca entendió el contexto mundial y los vientos de cambio que se gestaban en todo el mundo, eran los años sesenta, pero para Díaz Ordaz, al parecer esos gritos de libertad eran simplemente producto de jóvenes alborotadores que con la consigna de “amor y paz” se escudaban para hacer atrocidades, pero no podíamos esperar mucho de un hombre formado en un régimen que ve las libertades ciudadanas como un riesgo y ven la exigencia del pueblo como una sublevación que se tiene que apagar a toda costa.

Pero pese a ello los vientos de cambio y libertad se gestaban en todo el mundo, y México no podía ser la excepción. En efecto había represión con el falaz argumento de tildar a los jóvenes como “Comunistas”, cuando, a decir verdad, simplemente eran jóvenes con otra idea de país y en donde el ser contestatario era un estilo de vida para un sector de las clases olvidadas y que sufrían en carne propia el látigo del autoritarismo.

Aún hoy en día todo aquel que conteste es fifi, también era los tiempos de la amplitud modulada y los discos de vinilo. En 1968 la radio era un verdadero medio cultural y de difusión en donde se escuchaba música de todo tipo, sin olvidar al rock and roll, a la trova y a la música de protesta.

Teníamos pues que nuestros jóvenes oían lo que sonaban en el mundo y eso hacia latir sus corazones y también crear conciencia social.

Con la efervescencia de las movilizaciones y las protestas los jóvenes se revelaron en el terreno musical. Oían a Óscar Chávez, Violeta Parra y a Víctor Jara; Así como también a esos locos intransigentes como los Dug Dug's y, sin olvidar que sonaban muy fuerte los Beatles, los Rolling stones y The Doors, entre otros. Entonces la música, la represión y el propio ambiente político era propicios para la insurrección y que los jóvenes alzaron la voz.

Pero no debemos quitarle ningún mérito a Luis Echeverría, ni a otros tantos que al igual que su presidente fueron culpables, y sus manos bañadas de sangre y vergüenza serán parte de ellos y de los gobiernos que siguieron que

nunca fueron capaces de esclarecer y castigar a los responsables.

A los responsables los premiamos hasta con una gubernatura aquí en Nayarit, al Coronel Rogelio Flores Curiel, 51 años han transcurridos desde aquel evento que acallaron con bala y con el argumento que da risa, de ser comunista, de ser revoltosos y de que era necesario pararlos antes de que fuera peor, no encontraron mejor manera, que la violencia.

Pero todavía podemos escuchar con agrado por aquellos que coincidimos con las libertades, que el 2 de octubre no se olvida, no se nos debe olvidar nunca el hecho bañado en sangre, ni tampoco de lo que es capaz un gobierno autoritario, para nosotros el 2 de octubre no se olvida, ni se olvidará jamás.

Y nos corresponde a todos nosotros que nunca se olvide lo acontecido en tal fecha, pese a que sigue sucediendo para desgracia de nuestra sociedad, ya que todavía nos siguen faltando 43.

¡Si! los 43 estudiantes normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, que todavía no aparecen, aun cuando ahí ya andan diciendo que miembros encumbrados del gobierno federal ya saben dónde están incluido el cambio, no sé qué están esperando para irlo a sacar.

Es una tristeza en verdad que en nuestro país siga pasando esto y que la justicia se burocratice tanto, que a cinco años aún nos digan que las investigaciones prosperan.

¡Por cierto! se manifestaron en la Ciudad de México, por la desaparición de los normalistas. Una manifestación pacífica se tornó un verdadero desastre, hubo golpes, hubo pintas, hubo violencia y Claudia Sheinbaum, se vio incapaz de controlar desmanes, porque son desmanes los que un grupo encapuchado es el que se encarga de inmiscuirse y de involucrase de las marchas para crear destrozos.

Hoy los conductos deben ser dialogo y permitir se expresen sin poner en riesgo a los ciudadanos. El 2 de octubre, así como otras fechas más las llevamos en nuestro ser, los que creemos en la libertad de expresión y de manifestación como la característica principal del estado pleno de derecho y de la vida en democracia.



Así como escuchamos esa frase de ¡2 de octubre no se olvida!, así también escuchamos ¡vivos se los llevaron, vivos los queremos! Ambas no son solo frases, ambas llevan un significado que entristeció y consterno al mundo entero.

También es necesario hacer mención que el 68, nos dejó un legado a todos los mexicanos, ahí inicio el camino a la democratización del país, hubo un grupo guerrillero que se denominó la liga comunista del 23 de septiembre ahorita les hago un homenaje, porque les estamos en la fechas del movimiento del 68 les dieron vida a estos movimiento guerrilleros, movimiento sociales, y yo desde esta más alta tribuna del Estado, les llamo jóvenes valientes, porque a mí no me pueden correr como lo hicieron con Pedro Salmerón por decirle jóvenes valientes.

Valientes si, asesinos no, es valiente aquel que empuña un arma por un ideal, por el sacrificio de lo sociedad, les dicen que eran revoltoso que eran asesinos porque mataron a Garza Sada, y a los que investiguen bien, quien mato a Garza Sada, quien lo mato de verdad, porque ahí en ese piso, en esa calle se quedaron tirados dos compañeros revolucionarios.

Hubo un movimiento social en Guadalajara, un movimiento popular, que se llamó un movimiento pandilleril, que se llamarón lo Vikingos, de San Andrés, a este movimiento se unieron a la liga comunista del 23 de septiembre, uniendo a miles de jóvenes jaliscienses a la lucha armada, para que sirvieron los movimientos guerrilleros, para que en 1977 se estableciera la Ley Lope que la fortaleció y que la hizo Jesús Reyes Heróles, con eso les dieron participación a los partidos políticos.

Cuando antes era un partido hegemónico nada más era el que recibía el dinero, para eso sirvieron los movimientos guerrilleros, estos jóvenes valientes, donde quiera que estén reciban un saludo, cálido fraternal Antonio Orozco Michel, quien fue protagonista de la fuga de Oblatos junto con otro guerrilleros, Mario Cartagena, de Guaymas, que fue el único guerrillero sobre viviente del campo militar número uno, había sido recibido ahí cuando fue herido de una pierna y lo torturaron cortándole la pierna con un serrucho, y el cholico que espero que toda viva siga viviendo en Guadalajara voy a concluir presidente.

Las voces de descontento empiezan a sonar más fuerte, el enojo es mayor y la participación política también empieza a crecer, todo ello abono en ir avanzando a un estado en democracia, que aún no termina por acabarse, el proceso ha sido lento, pero sigue su curso, y nosotros como representantes populares debemos de promover la democratización del país, desde los lugares o escaños que ocupamos, todos nosotros contamos hoy con esa grata responsabilidad, el 2 de octubre no se olvida.

Es cuánto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DIP. RODOLFO PEDROZA RAMÍREZ:

—Gracias compañero diputado.

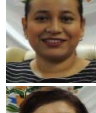
No habiendo más asuntos que tratar se cita a las diputadas y diputados a la sesión pública solemne el próximo jueves 03 de octubre del 2019 a las 11:00 horas. Se clausura la sesión.

-Timbrazo-.

—Timbrazo- 12:38 Horas.



Crónica Parlamentaria

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA TERCER AÑO 18 de agosto al 17 de septiembre de 2019		
PRESIDENTE:		Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
VICEPRESIDENTE:		Dip. Jesús Armando Vélez Macías
VICEPRESIDENTA SUPLENTE:		Dip. Heriberto Castañeda Ulloa
SECRETARIOS:		Dip. Marisol Sánchez Navarro
		Dip. Margarita Morán Flores
SUPLENTE:		Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
		Dip. Ignacio Alonzo Langarica Ávalos